



RESOLUCIÓN No.080-2024 (28 de OCTUBRE de 2024)

Por medio de la cual se nombra la Selección Valle del Cauca de Patinaje Artístico 2024, JUVENIL para representar al Valle del Cauca en los I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, en la modalidad de Artístico del 9 al 11 de noviembre de 2024, a realizarse en la Ciudad de Manizales – Caldas.

El Comité Ejecutivo de la **LIGA VALLECAUCANA DE PATINAJE**, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias y

CONSIDERANDO

- I. Que, conforme al Artículo No.44 del estatuto de la Liga Vallecaucana de Patinaje, las decisiones del órgano de administración se adoptarán mediante Resoluciones.
- II. Que, conforme al Artículo No.43 literal S del estatuto de la Liga Vallecaucana de Patinaje; se designará mediante resolución los deportistas y técnicos y delegados que han de integrar las selecciones Departamentales.
- III. Que, es deber de la Liga Vallecaucana de Patinaje fomentar, dirigir, reglamentar, organizar y velar por la formación y práctica del Patinaje en sus modalidades con sujeción a su estatuto, normas y reglamentos, y al estatuto de la Federación Colombiana de Patinaje y a las disposiciones vigentes.
- IV. Que, por las consideraciones establecidas por el Calendario Nacional de Patinaje, la Carta Magna de los I Juegos Nacionales Juveniles, que determinaba la entrega de la lista larga, posterior la lista corta y la lista definitiva, sumado a que las condiciones dadas por la premura de los compromisos deportivos en cada una de las modalidades, no daba ni tiempo, espacio y presupuesto para llevar a cabo los selectivos con el fin de determinar la composición de nuestras selecciones.
- V. Que, una vez se racionalizó el tiempo se determinó por criterio técnico, observando las calidades, resultados y en especial las edades permitidas para estos Juegos Nacionales, determinar su composición.

Que, conforme a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar la Selección Valle del Cauca de Patinaje a los I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, en la modalidad PATINAJE ARTÍSTICO, a realizarse del 09 al 11 de noviembre de 2024, en la ciudad de Manizales – Caldas; así mismo designar el cuerpo técnico y delegado.

DEPORTISTAS CONVOCADAS

1. GABRIELA PINTO ORTIZ
2. SARA LUCIA CRUZ USECHE

Unidad Deportiva Panamericana Jaime Aparicio

Calle 10 #36-02

Contacto Escuela: (602) 5580624 Cel: 3176395399 / WhatsApp: 3113016610

www.vallepatin.org.co / info@vallepatin.org.co / Escuelaformativa@hotmail.com

Santiago de Cali - Valle del Cauca / Colombia



DEPORTISTAS CONVOCADOS

1. HANNAH YOSEF CASTILLO PLAZA
2. JESHUA FOLLECO GARZÓN
3. JUAN JOSÉ USURRIAGA SEMANATE

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar el Cuerpo Técnico.

CUERPO TÉCNICO

ENRIQUE GUSTAVO DEMATTA - MANAGER OFICIAL

PEDRO ALBERTO ROMERO - ASISTENTE

DELEGADO

RAÚL EDUARDO LEÓN IBARRA - DELEGADO

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar la Selección Valle del Cauca de Patinaje que representará al Valle del Cauca en **LOS I JUEGOS NACIONALES JUVENILES**, en la modalidad PATINAJE CARRERAS, a realizarse del 14 al 17 de noviembre de 2024, en la ciudad de Manizales – Caldas, así mismo designar el Cuerpo Técnico y Delegado.

ARTÍCULO QUINTO: Los deportistas convocados como **SELECCIÓN VALLE DEL CAUCA 2024**, mediante la presente Resolución, se deben presentar bajo sus propios medios con el cuerpo técnico de cada una de las modalidades, el día 29 de octubre de 2024 en la jornada que los técnicos determinen; sin excepción alguna los deportistas convocados deben adjuntar el certificado o constancia, que demuestre estar afiliado y cubierto a un servicio de Salud, ya sea al Sistema Obligatorio de Salud (EPS), o estar afiliado a cualquier entidad Pre Pagada de Salud. Dicha acreditación deberá presentarse con vigencia actual y hasta terminar los I JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2024.

ARTÍCULO SEXTO: MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO INTERNO, de los deportistas Selección Valle del Cauca 2024. Cada uno de los Deportistas que ingresan a la Selección Valle del Cauca, una vez se inicie o se comience a la fase de preparación y concentración de la misma, se les entregará el manual de convivencia y reglamentación interna que regirá durante la permanencia de los I JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2024.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

FREDY ORTEGATE PÉREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADA

Unidad Deportiva Panamericana Jaime Aparicio

Calle 10 #36-02

Contacto Escuela: (602) 5580624 Cel: 3176395399 / WhatsApp: 3113016610

www.vallepatin.org.co / info@vallepatin.org.co / Escuelaformativa@hotmail.com

Santiago de Cali - Valle del Cauca / Colombia